

A 8434/118

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año de _____

Registro general núm. _____

Negociado _____

PUEBLO

16 des

OBJETO

Caudo

A 8434/118

Alcaldía Nacional
de
Ibdes (Zaragoza)
Héroes y Mártires
Número 642

En atención y cumplimiento a cuánto se interesa por ese centro, en comunicación de fecha 7 del actual en relación con el traslado de los restos de los Héroes y Mártires de la Cruzada de liberación al Valle de los Caídos; participo a V. E. en relación con cada uno de los apartados contenidos en la comunicación de referencia lo siguiente:

a)- Que en el Cementerio Paroquial de esta localidad existen CUATRO mártires enterrados; pero participado que ha sido a los familiares de estos su traslado no prestan su conformidad a ello; manifestando que no están dispuestos a que sean trasladados.

b)- Respecto a este y los demás apartados a que hace alusión la mencionada comunicación, no existe ninguno de ellos dentro de este término municipal.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. la vida muchos años
Ibdes a 12 de Noviembre de 1.958
El Alcalde



Pompeo Duran

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

ZARAGOZA



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL

DE

ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Negociado _____

Núm. _____

1.6 des

7 -

Oficio Auldria

27-2

(de individuals)

NOTA: Al contestar, citese siempre el número de registro y el Negociado.

OM

-SETE restos no identificados (una caja colectiva)

Calatayud

Alcaldía Nacional
de
Ibdes (Zaragoza)

Exhumaciones

Número 12.

En contestación y cumplimiento a la Circular de V. E. de fecha 19 del actual, numº 1487, relacionada con la proximidad de traslado al Valle de los Caídos de los restos de quienes dieron su vida por Dios y por España participo a V. E. que dentro de este término municipal y fuera del Cementerio Católico se hallan enterrados en colectividad y fosa común siete habitantes que se dice eran de Cas tejón de las Armas, cuyos nombres y apellidos ya fueron comunicados en cuya comunicación se indicaba que los familiares de cada uno estaban conformes con el traslado de sus restos - repitiendo nuevamente al dorso de la presente los nombres de los mismos; en la inteligencia de que la identificación de los restos de cada uno será difícil por hallarse enterrados en un campo del término denominado Valdearagón y que sobre la propia fosa se ha construido un terraplen como consecuencia de construcción de la desviación de la Carretera de Tranquera a Jaraba, hallándose la fosa contigua al mencionado muro; y entre los que se halla el que se relaciona JESUS PEREZ PASCUAL.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. S. la vida muchos años.

Ibdes a 27 de Febrero de 1.959

El Alcalde

Pascual Quirós

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

Zaragoza. GOBIERNO
DE ARAGON

Jesús Pérez Pascual .- Enterrado en el parage "La Virgen de San Daniel"

1883

En el día de la fecha he recibido del Jefe encargado del Cementerio de Torrero de la capital de provincia de Zaragoza; como consecuencia de contenido de la 1ª Instrucción de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia " UNA CAJA COLECTIVA " con el fin de recoger los restos cadavericos de los caidos inhumados dentro de este término municipal; cuya comunicación fecha 12 del actual número 2243.

Y para que conste y sirva de justificación, expido y firmo el presente recibo en Zaragoza a veintiano de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Recibí
El Alcalde



Pascual Domingo

Vale por " UNA CAJA CADAVERICA COLECTIVA "



AYUNTAMIENTO

DE

IBDES

(Zaragoza)

Negociado Fúnebres

Número 172

Excmo. Sr.;

Como consecuencia y cumplimiento a lo ordenado por ese centro en comunicación de fecha 12 del actual, número 2243; dando instrucciones para la exhumación de los restos de los caídos para su traslado al Monasterio de Cuelgamuros; esta Alcaldía tiene el sentimiento de participar a V. S. -

que con el fin de poder dar cumplimiento a lo ordenado siempre antes del día 25 del actual; con personal a mis ordenes, se ha procedido a la búsqueda de los restos de que se había hecho mención en comunicaciones anteriores; enterrados colectivamente y sin identificar dentro de este término municipal en el parage de " VALDEBARAGON "; pero se da la circunstancia de que como consecuencia de la desviación de Carreteras que se están construyendo ~~por el emballe~~ del Pantano denominado " DE LA TRANQUERA "; ha sido objeto de ocupación por dicha Carretera, la finca donde los restos de referencia se hallan situados; de las informaciones practicadas en un principio al dar los primeros partes se nos decía que podrían ser habidos dichos restos sin tocar a las obras de la Carretera, pero ahora; de los trabajos efectuados resulta no dar con ninguno de ellos, lo que demuestra se hallarán dentro de los terraplenes de las obras mencionadas; y se hallan dentro de dicho terraplén, que dado su desnivel desde la caja de la Carretera al pié de la finca; existe una cantidad de piedra imposible de remover por la cantidad de jornales a emplear e los peligros que ello acarrearía; por tal motivo, participo a V. E. la imposibilidad en que se encuentra esta Alcaldía para llevar a cabo tan caritativa y Cristiana obra; dejando por tanto sin efecto cuantas instrucciones habian sido recibidas al respecto.

A la vez le remito copia del recibo de la Caja Colectiva que obra en mi poder y dada la imposibilidad manifestada anteriormente; la mencionada Caja queda a disposición de ese centro a fin de que se den las ordenes oportunas respecto al destino que puede darse a dicho objeto.

Dios -----

guarde a V. E. la vida muchos años
Íbdes a 24 de Marzo de 1.959

Excmo. Sr.,
El Alcalde



Pascual Demoso

Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia de

Zaragoza.